

La Crónica Oeridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLIII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 13.019

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

Almería.
Provincias, un trimestre.
Extranjero.

1^{ra} parte.
5
10

SUSCRIPCIONES: (Paga adelantado)

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración, Reyes Créditos, 36 y 38. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 8 de la tarde.
ANUNCIOS=40 céts. al pie. Línea en primer plano: 20 M. en tercera y 10 en octava. Para los suscriptores la mitad.

TELÉFONO 5001
Teléfono núm.

UBALDO ABAD FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, salones y todos los demás artículos para el menaje de una casa.

Representante depositario en esta provincia y en la de Jaén, de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León. - Tiendas 6 y Rostrico. - Almería

"LA VASCO-NAVARRA."

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIO SOCIAL: PAMPLONA.

La Vasco-Navarra ha satisfecho inmediatamente y sin discusión alguna el valor de 138.895 pesetas, que representan el total de 2360 siniestros habidos hasta hoy entre sus obreros asegurados.

La Vasco-Navarra, con tal comportamiento, se ha hecho acreedor a la confianza de los Patronos. Es sin disputa la más importante de todas en el ramo de seguros contra accidentes del trabajo.

Delegado para Almería y provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

MURCIA 13 — ALMERIA

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal,
quina á Puerta de Purchena.

Servicio permanente todos los

días, excepto los feriados.

Nota.—Asistencia á domicilio,
solo en casos extraordinarios.

AVISO AL PÚBLICO

y á mis numerosos amigos.

Almacén de maderas

con máquinas de aserrar

DE ANGEL PASTOR GIMENEZ

CALLE DE APOLO

(frente á la puerta lateral del Teatro)

Grandes existencias de todas clases de maderas útiles para construcción. Tablones, alfarras y vigas de madera de calidad superior y en magníficas condiciones. Modificación de precios del pasado año por otros muy económicos y arreglos que regirán durante el año actual.

Hay un buen surtido de magníficos puentes para parras.

Hay facilidad para aserrar toda clase de maderas y se hacen envases de todas clases.

POR BUEN CAMINO.

Mucho antes de que existiera el actual Gobierno, y aportando nuestro pequeño grano de arena á la obra grandiosa de la supresión del odio y odiado impuesto de consumos, llamado también el de la miseria y de la muerte, tuvimos frecuente ocasión de consignar nuestro criterio en estas columnas respecto á ese impopular arbitrio.

Cuando se celebraron las conferencias previas para la formación del actual Ministerio, según ahora afirman los diarios oficiales, este mismo asunto fué objeto principal de serio estudio y detenido esclarecimiento por parte de todos los que ahora tienen sobre sus hombros las graves responsabilidades del poder.

La cuestión de las subsistencias, de improviso agravada, ha venido

á dar á este gran problema un interés que de momento se impone á todas las otras cuestiones, y los acuerdos adoptados por el Gobierno para esta solución de urgencia, sin ser los únicos ni tal vez los más eficaces, permiten esperar un mejoramiento inmediato á un mal tan grave.

Pero después del presente, surge el futuro, y merecen aplaudirse los buenos propósitos que acerca del particular tiene el Gobierno y ha dado á conocer para el porvenir.

El ministro de Hacienda ha declarado en el último Consejo que desde el día mismo que tomó posesión de su cargo se viene ocupando en la transformación del impuesto de consumos, ya que no es posible, como sería de desear, suprimirlo radicalmente, y que al efecto ha pedido su opinión y consulta á los competentes en la materia.

Nos parece muy bien. Por razones de Gobierno, el Sr. Rodríguez no quiere ni puede que la desgravación de ningún impuesto deje de estar compensada, y es lógico, porque toda amenaza de déficit sería fatal para el crédito público, y sus consecuencias recaciarían inmediatamente sobre quienes claman, y á quienes principalmente afecta la reforma; sobre los contribuyentes.

Adelante, pues; sigan el Gobierno en general y el ministro de Hacienda en particular por ese buen camino, y ya que desgraciadamente no sea posible suprimir ese fúnebre arbitrio, déjese con su transformación preparada para un porvenir no remoto su solución definitiva.

PROYECTOS DE LEY

D. HACIENDA.

Las carnes.—Rebaja del arance.

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Hacienda:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para suspender o radicar, por un período que no excederá de seis meses, contando desde el día de

ALMERIA — Martes 22 de Abril de 1902

la promulgación de esta ley, los derechos de importación de los ganados y carnes extranjeros comprendidos en las siguientes partidas del anexo de Aduanas.

Partida 258.—Bueyes.

Idem 259.—Vacas.

Idem 260.—Bocinos y bocarras, terneros y terneras.

Idem 320.—Carnes en salmuera y el tasafo.

Idem 322.—Carna de las demás clases.

Madrid 18 de Abril de 1902.—El ministro de Hacienda, TIRSO RODRÍGUEZ.

Liquidación de las Diputaciones con el Estado por obligaciones de enseñanza.

Otro proyecto importante leyó el ministro de Hacienda, determinando las reglas á que han de sujetarse para la liquidación y pago de las cantidades que las Diputaciones deben satisfacer al Estado por obligaciones de segunda enseñanza ó inspección de la primera y de las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Se determina en él que las liquidaciones se hagan anualmente, a partir de 1^o de Enero de 1903, y la consignación anual que las Diputaciones deben hacer para estos gastos se fije en vista de los dato que facilite el ministerio de Instrucción Pública, acerca del importe calculado de los mismos en la respectiva provincia.

De esa liquidación se deducirá el importe de los gastos de derechos de matrícula, títulos y cualesquier otro que paguen los alumnos por razón de exámenes.

Las diferencias que resulten de la liquidación se abonarán por el Estado ó se satisfarán por la Diputación al Tesoro.

Los débitos anteriores á esta ley se exigirán á las Diputaciones, previa liquidación, y el pago de los débitos se verificará en diez años, obteniendo la Diputación la bonificación del 5 por 100 de la cantidad total que anticipe.

En el caso de que alguna Diputación resultare por este concepto acreedora del Estado, se abonará á la misma el saldo como minoración del ingreso por el propio concepto.

Octavio Piccolomini.

Fué Octavio Piccolomini, que nació en Siena (Austria) el año 1599, uno de aquellos generales que en el siglo XVII pelearon con actividad y fortuna defendiendo los intereses de Austria y de España, en Italia, Suiza, Holanda y Alemania.

Comenzó Piccolomini su carrera militar sirviendo en la milicia española

do Milan, y desdesingrando, como capitán, en el ejército que padeaba en Alemania, sus triunfos se sucedieron casi sin interrupción.

En Lutzen se cubrió de gloria, y en Norwiche coadyuvó de un modo im-

portante á la derrota del duque de Württemberg. A estos dos triunfos siguieron los que obtuvo en Suavia y Franconia, donde ganó varias ciudades.

En 1633 asistió en socorro del ejército español de los Países Bajos, que se veía amenazado por las tropas francesas que se disponían á invadir aquellas, salvando al año siguiente á Thiovalle, tres años después recibía

orden de marchar contra los suizos, á los que batí en Torstemon. En 1642

pasó nuevamente al servicio de España, cuyo soberano le honró con señales mercedes haciendo honor á sus méritos.

Sus dotes diplomáticos no fueron inferiores á las que como militar poseía, como lo demostró en el congreso de Nuremberg, en el que representó á Austria, y en las negociaciones de la paz de Westfalia.

Después de ésta, como recompensa á los servicios prestados durante su larga vida militar y diplomática, su

elevado á la dignidad de principa del imperio, y el rey de España la concedió el título de duque de Amalfi.

Rodeado de respetos y afecciones, falleció Piccolomini en 21 de Abril de 1656.

El Jurado.

El proyecto de bases del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montilla, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1º. Se procederá á reformar la ley de 20 de Abril de 1888, con sujeción á las siguientes bases:

Primera. El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y de un magistrado presidente.

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial, designará al presidente para el acto del juicio, que se celebrará, por regla general, en las cabezas de los partidos judiciales, salvo cuando, por obstáculos insuperables, deba verificarse en otra población más próxima que reuna condiciones á propósito.

Segunda. El Jurado conocerá de los delitos de traición, de los llamados políticos, de los castigados con penas afflictivas y de los que se cometen por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación, con las excepciones que fija la ley, incluyendo entre éstas los delitos de falsificación, malversación decaudales públicos, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto y los de imprudencia punible.

No obstante, los delitos contra la honestidad serán de la competencia del Jurado cuando los cometan funcionarios públicos en el ejercicio, ó con ocasión de sus cargos.

Tercera. Para prevenir en lo sucesivo defectos y omisiones advertidas en las listas de jurados base fundamental de la institución, se conceden á las Juntas municipales medios coercitivos para comprobar su exactitud, reclamando de todas las autoridades cuantos antecedentes estimen oportunos.

Amplíase las condiciones para ser jurado, extendiendo á sesenta y cinco años la edad de exención, sin que se requiera como precisa la cualidad de cabeza de familia. En cambio se exige una prueba completa de la instrucción, el pago de una cuota contributiva ó el ejercicio de un oficio ó ocupación habitual retribuida, condiciones de arraigo para que la calidad de las personas que constituyan el Jurado respondan al propósito del legislador.

Se simplifican las reglas y trámites fijados para la formación de las listas, suprimiéndose como innecesarias las segundas, que se confecionan en los juzgados de instrucción.

Cuarta. En las reglas procesales comprendidas desde la terminación del sumario hasta los debates ante el tribunal del Jurado, se establecen modificaciones dirigidas á evitar entorpecimientos perjudiciales para la administración de justicia.

Con el mismo propósito serán eliminadas de la ley cuantas disposiciones tiendan á restringir el sistema sanguinario, que se conservará en toda su pureza, pero se cuidará de que el funcionario á cuyo cargo esté el ejercicio de la acción pública, sea elegido entre los que reúnan condiciones más relevantes.

Asimismo se amplían las disposiciones del Código penal para comprender la tentativa de corrupción de los jurados, sea cualquiera la forma que se emplee.

Quinta. A fin de evitar la suspensión de la apertura de las sesiones y el consiguiente aplazamiento del juicio, teniendo en cuenta los abusos que la práctica señala, se adoptan en los preliminares á la constitución definitiva del tribunal del Jurado, las medidas más radicales.

Sexta. Se mantiene el derecho de recusación con causa de los jurados; pero á su vez se limita el de la recusación parentaria ó sin motivo. Al efecto, restablécese las disposiciones de la ley de Ejecución criminal de 1872, á fin de que el derecho de las partes á recusar no se convierta en abuso, pero de forma que el causante

debe tener prioridad en cuanto al número de recusaciones.

Séptima. Los jurados á quienes

sus creencias ó opiniones no permitan prestar juramento en una de las dos formas determinadas en la ley, prometerán por su honor. Esta promesa producirán los mismos efectos que el juramento.

Octava. El interrogatorio de los acusados se someterá á las reglas; pero cuidándose de que esta diligencia no degenera en la antigua condena con cargo.

Novena. Para conseguir la posible separación entre el hecho y el derecho, se modifica la forma de proponer las preguntas, de manera que el Jurado, después de apreciar los elementos materiales y morales, esenciales y accidentales del hecho mismo, las conteste concreta y determinadamente, y sobre todo, sin peligro de error nacido de lo complejo del caso. A este efecto, se formula separadamente la pregunta relativa á la culpabilidad.

Décima. El resumen del presidente del tribunal se limitará á una explicación clara y sencilla de las pruebas y de lo más indispensable para que los jurados puedan desempeñar acertadamente su cometido; pero absteniéndose de manifestar en uno u otro sentido opiniones propias.

Décimaprimer. Inconvenientes advertidos en la práctica respecto á la deliberación y forma de votar el veredicto, aconsejan conceder libertad á los jurados, para que, dentro de la sala de deliberaciones, adopten el sistema que consideran preferible.

Décimassegunda. La revista de la causa por nuevo Jurado se facilitará cuando el error resulte perjudicial al acusado ó lleve por su trascendencia gran alarma á la opinión pública.

Se introducirán en los recursos de casación todas aquellas reformas que produzcan la mayor rapidez en el procedimiento y se facilitará el ejercicio del de revisión, aumentando los casos en que proceda.

NOTAS

Anuncio curioso.

En un periódico madrileño leemos el siguiente curioso aviso, que tiene mucha gracia:

Pedro Pablo Perfecto Primitivo Pio Pérez Porras Panto Peral, profesor patológico parisén, pediatra, publicista, pirotécnico, privilegiado por Pamplona, pintor premiado por Puerto Príncipe.

Para pagar párates proveyendo pañuelos precisos; pinta pañuelos para particulares por poco precio pagando previamente; prescribe preparaciones preservativas, pone pararrayos, proporciona pianos, partituras, periódicos políticos, pólvora, papel, pintura, pistolas, partas; propone propiedades para pagarlas por plazos, procura préstamos

cos, la gentil y hermosa gallega se ha lanzado á buscar votos, con la particularidad de que no distingue de matices políticos; bástale, para abogar por un candidato que el tal sea joven y buso mozo.

Vaya, Carolina Otero, cansada ya de la música, se ha lanzado de una vez á hacer hoy la vida pública.

Los dependientes de ultramarinos.

Dice un colega de Madrid:

«A las dos de esta madrugada ha visitado al gobernador civil una Comisión de dependientes de ultramarinos para pedirle su apoyo á fin de que se cumpla lo pactado entre los sindicatos de dicho gremio y los de dependientes acerca del llamado des- caro dominical.

También parece que han solicitado los buenos oficios de dicha autoridad para conseguir una audiencia del ministro de la Gobernación con objeto de exponerle sus deseos en el mencionado asunto.»

La petición es tan justa, que yo oso, si llega el caso, deben éstos reclamar hasta el Consejo de Estado.

DE TODAS PARTES.

Infanticidio.

Ha sido detenida en San Sebastián una joven llamada Margarita Aguirre Bengoa, autora del infanticidio cometido en el pueblo de Vergara, habiendo declarado que dió á luz una niña, que envió en un saco, arrojándola al cementerio de Zumárraga.

Un robo.

Hace varios días sucedieron en la joyería del Sr. Anitua, en Vitoria, dos jóvenes, las dos elegantemente vestidas, con sombrero una, deseando ver unos pendientes, ya que querían comprar un par.

Miraron varios, eligieron uno, y mandaron que unos rubies de que estaban adorados, los cambiaron por perlas, quedando en ir á otro dia por la alhaja comprada.

Las «mecheras» no parecieron.

En cambio se presentó en la misma casa del Sr. Anitua una mujer, pretendiendo que le justificase unos pendientes que llevaba.

Al verlos aquél creyó que eran unos de su pertenencia.

Poco después lo comprobó, cayendo en la cuenta—pues él no estuvo en el establecimiento al presentarse las próximas en cuestión—de que le faltaba un sortijero y cuatro pares de pendientes. De ellos dos han sido recuperados.

Inmediatamente púsose en movimiento la policía.

Sa telegrafió á Bilbao y San Sebastián, pues para este punto tomaron billete en el ferro carril y facturaron en equipaje las «mecheras».

En San Sebastián han sido detenidas dos elegantes señoritas, como presuntas culpables del robo que acabamos de referir.

Un crimen.

Hace unos cuantos días fué encontrado muerto en el monte de Rubiales el vecino de Cella (Zaragoza), Francisco Sanchez Sanchez, el cual tenía una herida en el costado izquierdo, producida por arma de fuego.

Como autor del crimen ha sido detenido el guarda jurado de dicho monte Ramón Lahuerta Barquer.

Riña sangrienta.

En el pueblo de Ballobar (Huesca) riñeron los vecinos Bautista Domínguez y Jacinto Zapater, ambos casados, resultando este último muerto á consecuencia de una tremenda cuchillada en el pecho.

El agresor fué capturado por la Guardia civil.

La Gaceta.

DIA 20.

ESTADO.—CANCELLERIA.—Trata de arbitraje celebrado entre España y los Estados Unidos mexicanos, firmado en Méjico en 11 de Enero de 1902.

GUERRA.—Reales órdenes resolvendo instancias presentadas solicitando la devolución de depósitos constituidos para la redención del servicio militar.

Otra declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito militar que posee el capitán de infantería D. José Jimenez Coronado.

Otra concediendo al capitán de ingenieros D. Isidro Calvo la cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo blanco, pensionada.

HACIENDA.—Real decreto entri-

zando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley determinando la liquidación y pago de las cantidades que las Diputaciones provinciales deben satisfacer por obligaciones de segunda enseñanza, de inspección de la primera y de las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Otro id. id. un proyecto de ley suprimiendo ó rebajando temporalmente los derechos de importación que satisfacen el ganado vacuno y las carnes á su entrada en la Península.

Otro id. id. un proyecto de ley facultando al Gobierno para ensayar las minas de grafito que posee el Estado en término de Benahavis (Málaga).

Otros id. id. varios proyectos de ley concediendo suplementos de crédito y crédito extraordinario.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Traslado en virtud de concurso á la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Huelva, á D. Manuel Paz y Sabugo, actual catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología e Higiene del mismo Instituto.

Idem en virtud de concurso á la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Jovellanos de Gijón, á D. Miguel Adelar y González de Agüero, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Teruel.

Recibidos en esta Sucursal los Títulos de 4.000 Interior por cargo de los de Amortizable que existían aquí depositados, se ruego á los interesados la presentación de los resguardos para su cancelación, sin cuyo requisito, no podrán cobrar los cupones de los nuevos Títulos.

Almería 22 de Abril de 1902.—El Secretario, JOSÉ MENDOZA.

BOTICA CENTRAL DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—
Productos farmacéuticos
Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio sencillo y económico.
15. REAL. 15.
ALMERIA.

GACETILLAS.

Real orden.

La «Gaceta» del 19 publica una Real orden del ministerio de la Gobernación relativa a un expediente promovido por varios contadores de fondos provinciales y municipales en solicitud de reformas en el reglamento orgánico del Cuerpo.

La reforma del Banco de España

Con este título hemos recibido un bien impreso folleto de gran actualidad en el mundo de los negocios.

La revista de Economía y Hacienda se ha tomado el trabajo de recopilar los artículos publicados acerca de la reforma del Banco iniciada valientemente por el ex ministro de Hacienda D. Angel Urzúa y que hoy lleva tan varios derroteros en vista de la oposición que á aquel patriótico proyecto hicieron las minorías y muchos elementos de las mayorías parlamentarias.

Estas cuestiones financieras que no están al alcance de la mayoría, conviene que todos vayamos estudiandolas y proponiendo soluciones á ayudando efficazmente á las propuestas, por que en este periodo de reconstitución de nuestra vida social, económica y política, es deber de todo ciudadano no permanecer indiferente ante los problemas que se presentan, y dejar sin resolución á unos pocos, sino que conviene á la salud de la patria que todos aportemos á ella nuestro obolo para salvarla de los males pasados y cuyas consecuencias lamentamos.

Bajo este punto de vista, la obrilla de que damos cuenta viene á ilustrar la opinión, que está necesitada de estimulo.

Escándalo.

Antesacochas puso en alarma á los vecinos de la calle de las Cruces un hombre vestido de luto, que por el terrado de una casa se dirigía á otra, al parecer con no muy «buen fino».

A oír la dueña las pisadas, dió fuertes voces, llamando á los vecinos, logrando el caso tirarse por un corral cercano, llamando á la puerta, la que fué abierta por un niño que se encontraba en la casa.

Dicen algunos que el «caso enamorado» se causó una fuerte contusión en la pierna derecha al saltar la tapia del corral de la casa por donde escapó.

Dicen también que el suceso es motivado por cuestión de amores.

Detenidos.

La Guardia civil detuvo anteayer en esta capital á Carlos Rodríguez Torres y Rosa Cruz, y en Oriá á María Martínez Rodríguez (*). Jesús y María Martínez Martínez, que estaban reclamados por el Juzgado.

También ha denunciado en Gergal á Luis Biron Hernández y Juan Diaz Martínez por haber sustraído una partida de cachofas en propiedad particular.

La langosta.

Varios labradores del Campillo de Genivar, entre la Rambla de Morales y Cuesta Colorada, se han acercado á esta Redacción, suplicándonos llamarnos la atención del Sr. Gobernador y Sr. Alcalde, acerca de las grandes manchas de langosta que se notan en los citados términos y que concluirán con los sembrados; pues aunque dichos labradores han hablado yo con el Sr. Alcalde y les ha contestado que nada puede hacer por no tener fondos, no crean ellos que así pueda abandonarse un asunto en el que lo mismo el Gobierno que los Municipios, tienen el deber de prestar sus recursos á fin de que no continúe esta desastrosa plaga.

Esperamos que lo mismo el señor Gobernador que el Sr. Alcalde, tomen sus medidas para atajar el mal que amenaza á todos y que si se hace, se pondrá la cosecha.

De Instrucción Pública.

Ayer quedó abierto el pago á los maestros del distrito de Almería, de la mensualidad correspondiente al pasado mes de Marzo.

La Junta Provincial de Instrucción Pública recomienda á los maestros todos, remitan los presupuestos de material de sus respectivas escuelas con arreglo al modelo que con fecha de hoy publica el «Boletín Oficial», y advierte á aquéllos que hayan enviado expresados presupuestos, que deben mandarlo con arreglo al ya citado modelo.

El habitado del partido de Huércal Overa, retiró ayer los fondos necesarios para pagar las atenciones del Magisterio, correspondiente al mes de Febrero último y astras.

—Ha tomado posesión del cargo de maestro interino de la escuela pública de Antas, D. Antonio Pérez-Peregrin.

Intento de robo.

Ayer mañana en el cortijo de Francisco Moreno, situado en Monzarrat, se intentó cometer un robo por uno de tantos rateros como hay en esta.

El autor para conseguir su intento, procedió á la rotura del horno para introducirse en la casa cortijo, en ocasión en que sus dueños se encontraban en el inmediato pueblo de Huércal.

El hecho no se realizó gracias á la oportuna llegada de Antonio Ubeda, el que dió parte del hecho al Alcalde de barrio D. Antonio Castillo, el cual procedió á la detención del ratero que se llama Pedro Alcaraz Romero.

Llamamos la atención de las autoridades, á fin de que eviten por todos los medios, actos de esta naturaleza, que proporcionan la intranquilidad de nuestros honrados y laboriosos labradores.

Comisión mixta.

Hé aquí el resultado de la sesión celebrada el dia 19 del corriente:

VELEFIQUE.—Aplazados para el 21 de Mayo:

Antonio Moreno Navarro, Vicente Esquinas Martínez, Ramón García Ibarra, Manuel Antolínez Escoriza, Francisco Sola Herrera y José Mirante García.

Exceptuado:

José Sola García, Joaquín Fernández Ruiz y Sebastián Escoriza Martínez.

Excluidos temporalmente:

José Ferris Lorenzo y Juan Rubira Latorre.

Excluido totalmente:

José Sola Carmona y José Ortega Latorre.

Declarados soldados:

Juan Sánchez Antolínez, Juan Fuentes García, José Rubira García, Francisco Soria Miranda, Ramón Martínez Sola y Eduardo López Romero.

OCAÑA.—Aplazados para el 21 de Mayo:

Sebastián Castillo Murcia, Fernando Castillo Pérez, José Clares Gómez, José Aguilar Ocaña, Juan Lázaro González y Francisco Beltrán Ortiz.

Exceptuado:

José Hernández Martínez, Pedro Gómez Vicedo y Antonio Martínez Martínez.

Declarados soldados:

José María Hernández y Manuel López Pozo.

SANTA CRUZ.—Aplazados para el 21 de Mayo:

Francoisco Beltrán Ortiz, José Emilio Valverde, Juan Delgado Clares, Antonio Martínez Martínez y Manuel Martínez Delgado.

Exceptuado:

Juan Cirera Clares, Francisco Martínez Gomez y Antonio Martínez Gómez.

OLULA DE CISTRO.—Aplazado para el 21 de Mayo:

Francisco Carrasco Marquez.

Declarados soldados:

Francisco Escoriza Jiménez y Francisco Martínez Fenoy.

Excluidos totalmente:

Raimundo Nieto Gil y Francisco Martínez Pérez.

NACIMIENTO.—Aplazados para el 21 de Mayo:

Eleuterio Tamayo Lopez, José Lázaro Galindo, Emilio Beltrán Gómez, Fernando Soler Galindo, José Ojeda Urías, Antonio Clares Almuni, José Torres Amador, Juan Ayala Ferrer, Joaquín Galindo Clares, Andrés Moreno Amador y Manuel Fuentes Falero.

Exceptuado:

Miguel Ferrer Diaz, Luis Rumi Herreras, Domingo Alcocer Soler, Juan Lopez Diaz y Francisco García Beltrán.

Excluidos totalmente:

José Martínez Fuentes, y Joaquín Martínez Lopez.

Excluidos temporalmente:

Enrique Gómez Diaz, Enrique Diaz Oyonarte y Francisco Martinez Diaz.

Declarados soldados:

José Ojeda Alcocer, Lucas Martínez Ibáñez, Guillermo Ibañez Ibañez, Francisco Ayala Diaz, Antonio Ruiz Blasque, Diego Expósito Blanes, Miguel Navarro Segovia y Emilio Navarro Soler.

Diputación Provincial.

Ayer tarde celebró la primera sesión del presente periodo la Diputación Provincial, asistiendo los señores Martínez Garcia, Gallego, Espinar, Rodríguez Ferrer, Cassinello García, Soto, Jiménez Remírez (Ion Luis), Jiménez Orozco, Batiles, Fernández Sánchez, Enciso y Capel.

Presidió el Gobernador civil señor Montilla, el cual declaró abierto el periodo semestral, dirigiendo después un saludo á la Corporación con testamento del Presidente Sr. Martínez García.

Acordose consignar en acta el fallecimiento del Rey D. Francisco de Asís, y dirigir un telegrama de pésame á la Reina.

Después de acordar que fuera seis el número de sesiones, se dio el acto por terminado.

La Última Muestra.

Ayer mañana en el cortijo de Francisco Moreno, situado en Monzarrat, se intentó cometer un robo por uno de tantos rateros como hay en esta.

El autor para conseguir su intento, procedió á la rotura del horno para introducirse en la casa cortijo, en ocasión en que sus dueños se encontraban en el inmediato pueblo de Huércal.

El hecho no se realizó gracias á la oportuna llegada de Antonio Ubeda, el que dió parte del hecho al Alcalde de barrio D. Antonio Castillo, el cual procedió

ríroco de la barriada del Cabo de Gata, cobra 25 pesetas por cada niño.

El Sr. Pérez García habló nuevamente diciendo que si es verdad que el párroco cobra esos derechos, ocurre una obra verdaderamente impia.

Aconsejase que con urgencia se practique una información.

—Factura de 112'60 pesetas por un saco de azúcar para la Botica Municipal.

Oficio del presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, dando cuenta de que para festejar la coronación del Rey, se propone construir un barrio de obreros, sin que sea costoso en nada al Ayuntamiento. Pide solo que el Arquitecto dirija las obras y que se le condone por el Ayuntamiento el pago de derechos de huecos y licencias.

El Sr. Moreno hizo elogios de la petición de la Sociedad Económica, pidiendo pasa con urgencia a información de la comisión de Hacienda.

E Sr. Pérez García también dijo que era magnífico el proyecto de la Económica, pero que el Ayuntamiento debía estudiar con calma que el barrio que se pide fuera para el objeto referido.

(Se acuerda que pase á su forma de las comisiones de Ornato y de Hacienda.)

(Entra el Sr. Abad Pérez) El Sr. Moreno manifestó que el Arquitecto Municipal tiene hecho y probados por la Señoría, unos estudios para el solar y que ya que esta cuestión está sobre el trámite, debieran enviarle á Madrid.

(Así se acuerda.)

El Sr. Alcalde dijo que era inexacta la noticia publicada de que los arbitrios se habían concertado en 60 mil pesetas. Existe en los muchos artículos que se han suprimido de las tarifas, añadiendo que hace dos años se concertaron los arbitrios en 37.000 pesetas y el año pasado en 32.000 y ahora ha podido conseguir que sean 40.000, es pasar de importar menos las tarifas si año actual.

El Sr. Terol pidió si traería la tarifa de arbitrios.

El Sr. Granados manifestó que solo la nava y el e porto importaba más de esa cantidad.

El Sr. Pérez García dijo que desde la primera vez que se cobraron los arbitrios hasta la fecha, siempre han oido mal en la opinión pública y por lo tanto no debiera al Sr. Alcalde estraerla la crítica cuando se tiene conciencia de cumplir con su deber. Recordó que el año pasado no se concertaron los arbitrios hasta que la Cámara de Comercio se dió por satisfecha. Por último dijo que la parcia bien la cantidad de 40.000 pesetas ofrecidas.

El Sr. Granados insistió en lo que antes había manifestado, añadiendo que era una ganga para la empresa de consumos.

El Sr. Terol dió lectura á una lista de las mercancías que pagan arbitrios calculando se restan más de 125.000 pesetas. Manifestó que él no estará conforme mientras no se arrienden los arbitrios en 80.000 pesetas.

El Sr. Alcalde con esto que no ha podido conseguir de la empresa de consumos más de las 40.000 pesetas.

El Sr. Moreno dijo que si no se concertaban los arbitrios este año, se presentaba en quiebra la empresa de consumos, y entonces vendría un conflicto grave.

El Sr. Terol manifestó que la empresa de consumos se vale de esas amenazas para que se le den los arbitrios por la cantidad que quiere.

(Se aprobó el arriendo de los arbitrios en 40.000 pesetas, con el voto en contra de los Sres. Granados y Terol.)

El Sr. Alcalde dio cuenta de que había llegado á sus noticias de que por la Comisión Provincial y por el Sr. Gobernador civil se había aprobado el proyecto de elevar el límite que tanto perjuicios ha de causar á los propietarios, como que aquél se remítiera á Madrid y que ésta proximamente se aprobara también allí.

El Sr. Moreno propuso que el Ayuntamiento debiera para no causar tales perjuicios, comprar el proyecto.

El Sr. Alcalde propuso que se consigiera en ésta el asentimiento de la Corporación por la muerte del Rey D. Francisco de Asís.

Así se acuerda, levantándose la sesión seguidamente.

Raquítismo y Escrófula

El mejor remedio para las enfermedades extenuantes

A toda mujer interesa conocer la verdad revelada en la siguiente carta:

Badajoz, Febrero 16 de 1901.

Muy Sres. míos: Tengo mucho gusto en participar á Vds. y hacer público el buen resultado que siempre he obtenido del uso de la Emulsión Scott, en muchos de mis enfermos que padecían de afecciones escrófuliscas ó de raquitismo. Asimismo en distintas enfermedades.

—Oficio del presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, dando cuenta de que para festejar la coronación del Rey, se propone construir un barrio de obreros, sin que sea costoso en nada al Ayuntamiento. Pide solo que el Arquitecto dirija las obras y que se le condone por el Ayuntamiento el pago de derechos de huecos y licencias.

El Sr. Moreno hizo elogios de la petición de la Sociedad Económica, pidiendo pasa con urgencia a información de la comisión de Hacienda.

E Sr. Pérez García también dijo que era magnífico el proyecto de la Económica, pero que el Ayuntamiento debía estudiar con calma que el barrio que se pide fuera para el objeto referido.

(Se acuerda que pase á su forma de las comisiones de Ornato y de Hacienda.)

(Entra el Sr. Abad Pérez)

El Sr. Moreno manifestó que el Arquitecto Municipal tiene hecho y probados por la Señoría, unos estudios para el solar y que ya que esta cuestión está sobre el trámite, debieran enviarle á Madrid.

(Así se acuerda.)

El Sr. Alcalde dijo que era inexacta la noticia publicada de que los arbitrios se habían concertado en 60 mil pesetas. Existe en los muchos artículos que se han suprimido de las tarifas, añadiendo que hace dos años se concertaron los arbitrios en 37.000 pesetas y el año pasado en 32.000 y ahora ha podido conseguir que sean 40.000, es pasar de importar menos las tarifas si año actual.

El Sr. Terol pidió si traería la tarifa de arbitrios.

El Sr. Granados manifestó que solo la nava y el e porto importaba más de esa cantidad.

El Sr. Pérez García dijo que desde la primera vez que se cobraron los arbitrios hasta la fecha, siempre han oido mal en la opinión pública y por lo tanto no debiera al Sr. Alcalde estraerla la crítica cuando se tiene conciencia de cumplir con su deber. Recordó que el año pasado no se concertaron los arbitrios hasta que la Cámara de Comercio se dió por satisfecha. Por último dijo que la parcia bien la cantidad de 40.000 pesetas ofrecidas.

El Sr. Granados insistió en lo que antes había manifestado, añadiendo que era una ganga para la empresa de consumos.

El Sr. Terol dió lectura á una lista de las mercancías que pagan arbitrios calculando se restan más de 125.000 pesetas. Manifestó que él no estará conforme mientras no se arrienden los arbitrios en 80.000 pesetas.

El Sr. Alcalde con esto que no ha podido conseguir de la empresa de consumos más de las 40.000 pesetas.

El Sr. Moreno dijo que si no se concertaban los arbitrios este año, se presentaba en quiebra la empresa de consumos, y entonces vendría un conflicto grave.

El Sr. Terol manifestó que la empresa de consumos se vale de esas amenazas para que se le den los arbitrios por la cantidad que quiere.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Santos Dumont en América.

Madrid 21, 8.

El Sr. Santos Dumont se encuentra actualmente en los Estados Unidos, preparando algunos nuevos ensayos de su globo dirigible.

Parece también que un sindicato americano ha adquirido ó adquirirá del Sr. Dumont los triunfos y privilegios de los resultados que pueda obtener ulteriormente en la navegación aérea.

SOCORROS.

(A las 9.)

Los socialistas de Leipzig, y otras localidades alemanas han remitido cantidades de relativa importancia á los obreros belgas.

Incendio formidable.

(A las 10.)

Dicen de Londres que durante la noche última ha ocurrido un formidable incendio en el populoso barrio de Hackney.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril, para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felio, Marsella y Génova.

Admita carga y pasajeros.

Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

Vapor Martes.

Saldrá de este puerto el dia 23 de Abril

Invitación para participar á la próxima
Gran Lotería de Dinero

500.000

MARCOS ó aproximadamente

Ptas. 850.000

como premio mayor puede ganarse en caso más feliz en la gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio a M.	300000
1 Premio a M.	200000
1 Premio a M.	100000
1 Premios a M.	75000
2 Premio a M.	70000
1 Premio a M.	65000
1 Premio a M.	60000
1 Premio a M.	55000
2 Premios a M.	50000
1 Premio a M.	40000
1 Premio a M.	30000
1 Premios a M.	20000
16 Premios a M.	10000
56 Premios a M.	5000
102 Premios a M.	3000
156 Premios a M.	2000
4 Premios a M.	1500
612 Premios a M.	1000
1030 Premios a M.	300
36053 Premios a M.	169
20968 Premios a M.	250, 200
150, 148, 115, 100, 78,	
45 y 21.	

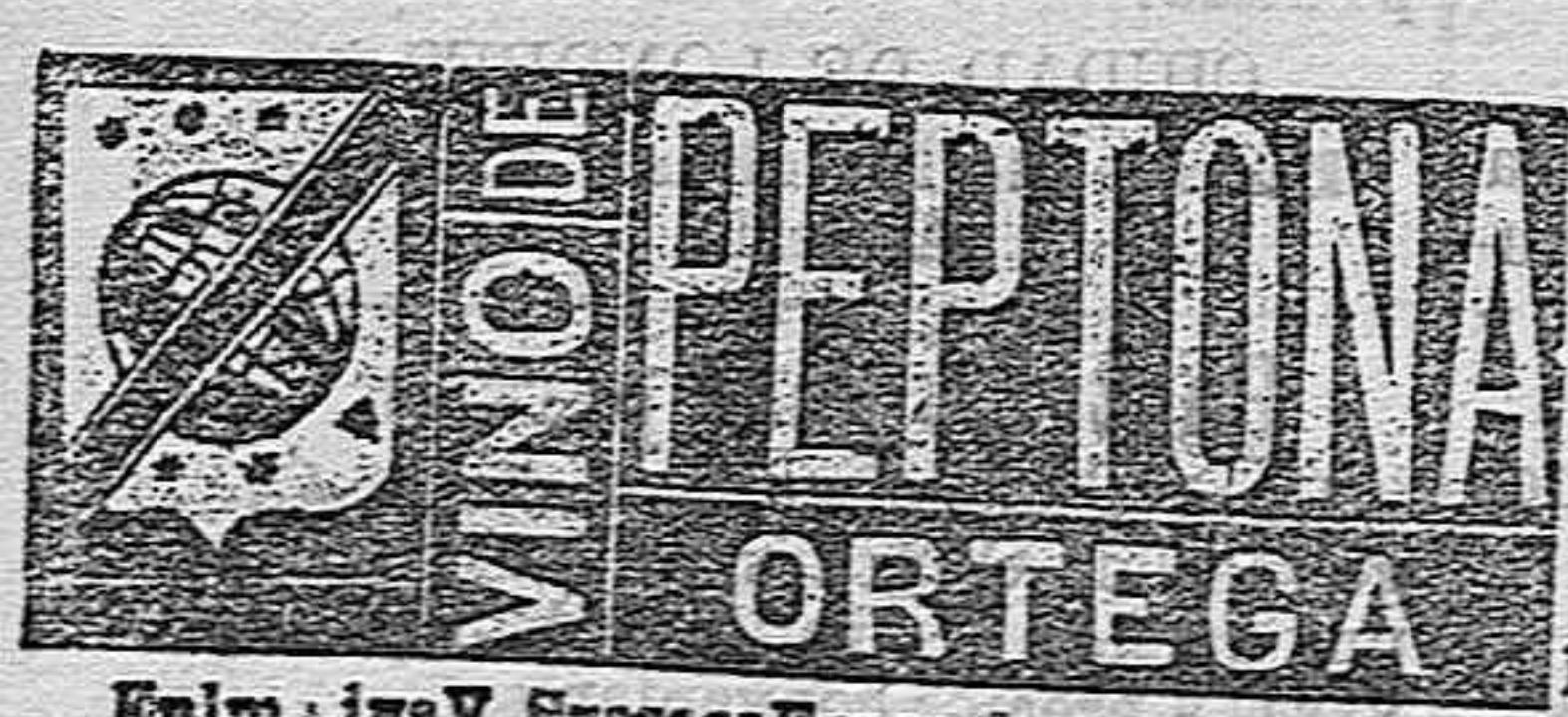
Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Valentin y Cia.
HAMBURGO
ALEMANIA.

5 de Mayo de 1902.



CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



En la Crónica Meridional

CALVICIDA LLUCH

Mata los callos y durezas, con una sola aplicación, sin causar dolor ni molestia. Una peseta. Depósito. MADRID, Dr. Fuentes, Hortaleza, 110 — BARCELONA, V. Ferrer. — VALENCIA, A. Meseguer — ZARAGOZA, H. Alejandro — BILBAO, Barandiarán y C. — SAN SEBASTIAN, Loyarte, droguería y en la farmacia del autor, San Felipe 133, BARCELONA (San Gervasio). — Mandando el importe de una peseta en sellos, se envía certificado por correo.

¡A los Sres. Autores, editores e impresores!



Alcalá 23 · MADRID.

Teléfono 653 Dirección postal
Aplicado nº 8

Primera Casa en España que tiene mortadela y práctica los mejores procedimientos eléctricos Norte Americanos

PERFECCIÓN → RAPIDEZ → ECONOMÍA

TARIFA GENERAL DE PRECIOS

	Pesetas
Fotografiado de líneas, el centímetro cuadrado	0,05
de medianas tintas (directo) recuadrado	0,06
Cobre, Escorzo o Nitroplata	0,01
Los trabajos especiales subirán en recargo del 10 al 50 por 100 sobre la tarifa. Tarifa Iva que se nos entreguen sin ajuste previo, se facturará por la Tarifa general	

La simplicidad de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten servir los encargos con la rápida precisión á la información del día

Los trabajos para provincias se remitirán por correo certificados á los cinco días de haberse recibido el original. Esta Sociedad se verá honrada si se desea visitar sus talleres.

Se remiten á quien lo pida muestras y notas de precios.

TRANVIAS AÉREOS Y

CABLES DE ACERO

A. Teste Moret y Comp.^{ia}
LYON (Francia)

Construcción de tranviás aéreos para minas. Puentes colgantes y transmisiones por cables.

Cables de acero para minas, planes inclinados y para la marina.

Alambres galvanizados, estanados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos

Representante para la provincia:
D. Pedro Vota, Lopez Falcón,
núm. 1.

Manchis de la piel

Escoriaciones

granos, barrilles,

sarpullido

DESAPARE E USANDO

JABON BREA,

MARCA

"La Giralda"

De venta, droguerías, farmacias y perfumerías.

TOS FERINA

CURACION CIERTA con el acreditado jarabe del Licenciado Sánchez. De venta en Almería en la Farmacia de D. Juan Vivas Pérez.

JABON MIEL

MARCA

La Giralda

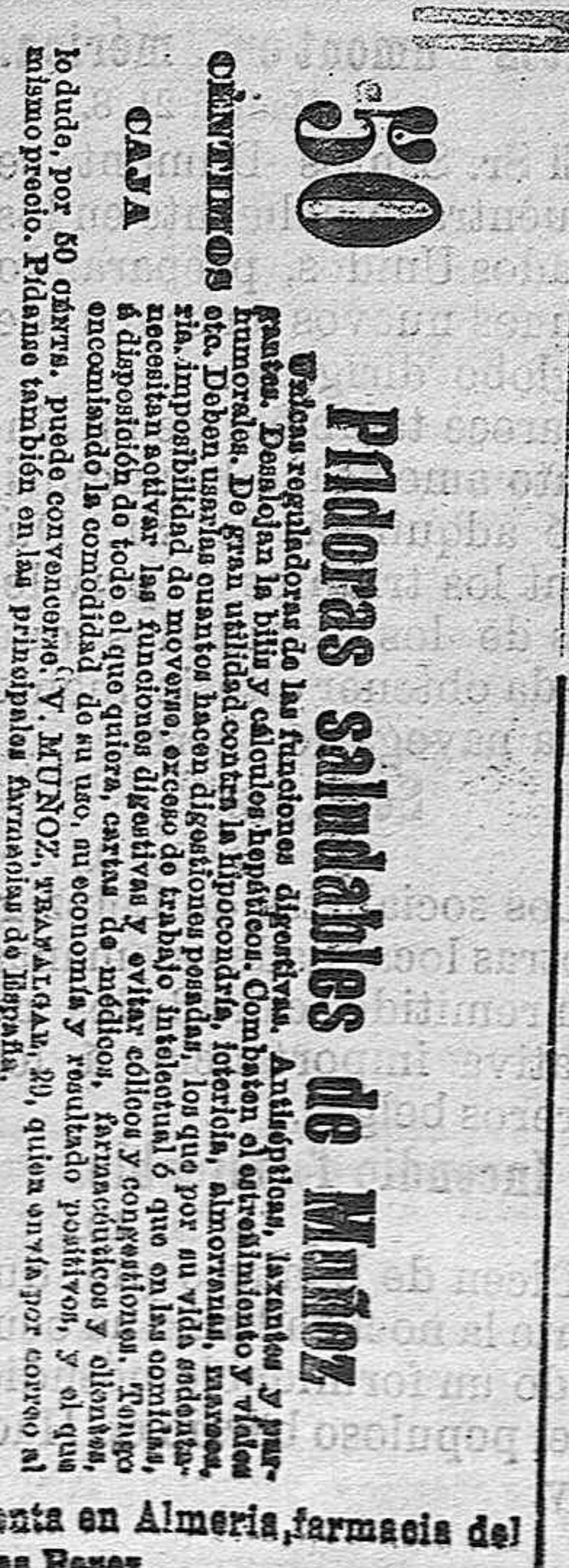
Es el más suave y me-

jor perfumado

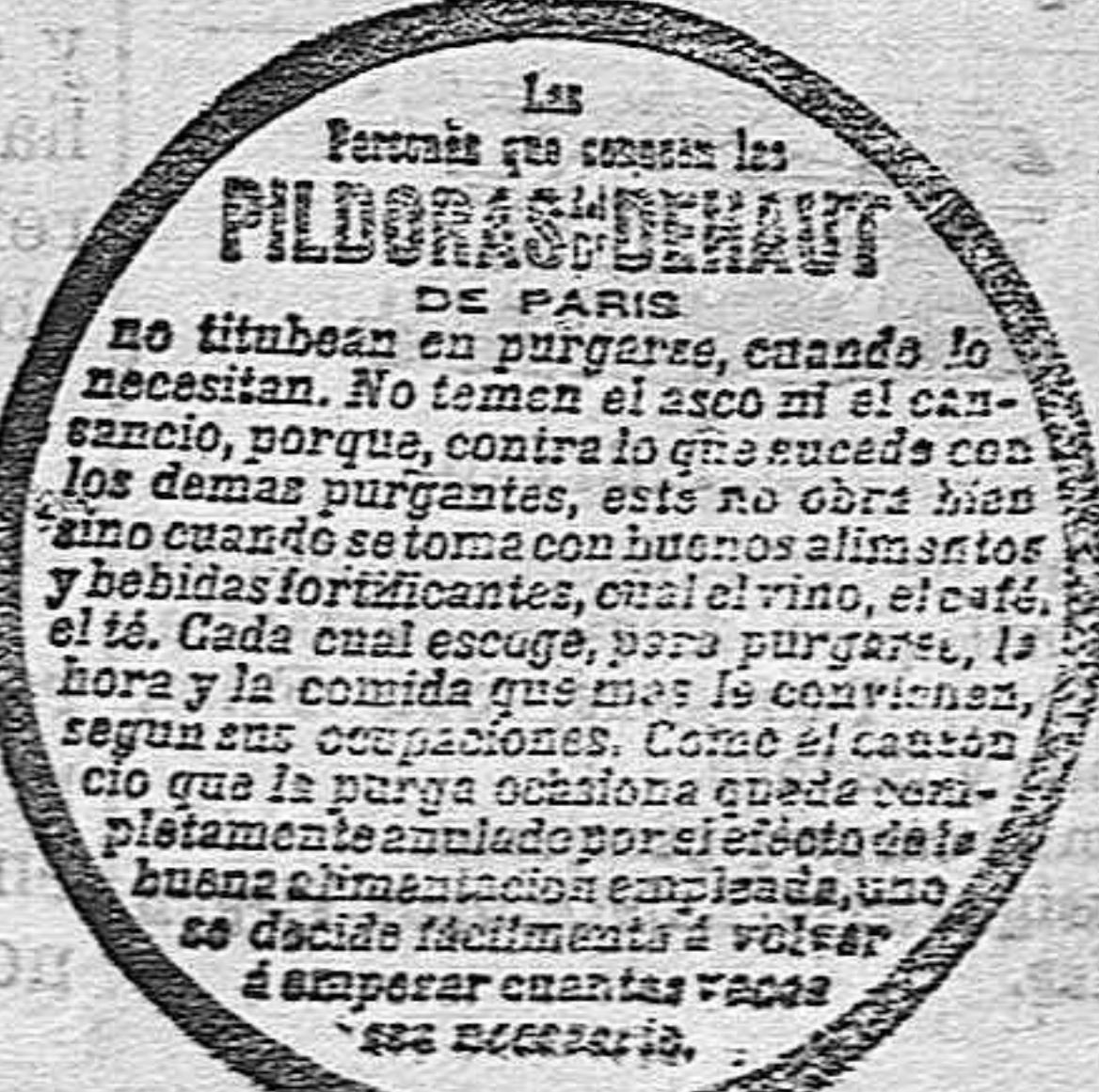
de los jabones para el

tocador

y para afeitarse



En el Tropón hay cinco veces el valor nutritivo de la carne.



De venta en Almería, farmacia del Sr. Vivas Pérez.